

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 4 CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MTRO. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA PROMOCIONALES E IMPRESOS ÁMERICA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EL SEÑOR ROQUE ANIBAL ALE LUQUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”; AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-34/2024 “ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES:

I.- “LAS PARTES” declaran:

A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.

B. Que con fecha 28 veintiocho de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Prestación de Servicios derivado de la Licitación Pública Local OM-34/2024 “Adquisición de Impresiones del Informe Policial Homologado para la

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-34/2024 “ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA PROMOCIONALES E IMPRESOS ÁMERICA, S.A. DE C.V.

Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.

- C. Que por así convenir a los intereses de “LAS PARTES”, estas acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA**, con el propósito de incrementar hasta un 20% el monto asignado al **CONTRATO ORIGEN**, conforme a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- D. En este orden de ideas, “LAS PARTES” acuerdan que, con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que “LAS PARTES” declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

- I. “LAS PARTES” acuerdan mutuamente modificar la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para el **CONTRATO DE ORIGEN** es por la cantidad de hasta \$1'184,476.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la cual se desglosa en el **CONTRATO DE ORIGEN**.

Mediante el presente **Primer Adendum**, se aumenta el monto del **CONTRATO DE ORIGEN** por la cantidad de hasta \$154,512.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido la cual se desglosa a continuación:

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-34/2024 “ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA PROMOCIONALES E IMPRESOS AMÉRICA, S.A. DE C.V.

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción	Estructura de los Juegos en Hoja Auto Copiable			P.U.	Importe
				2 Hoja original blanco	2 Hoja auto copiable azul	2 Hoja auto copiable amarillo		
9	10,000	Juego	Formato IPH	2 Hoja original blanco	2 Hoja auto copiable azul	2 Hoja auto copiable amarillo	\$5.71	\$57,100.00
10	10,000	Juego	Formato anexo A	1 hoja original blanco	1 Hoja auto copiable azul	1 Hoja auto copiable amarillo	\$4.12	\$41,200.00
11	5,000	Juego	Formato anexo B	1 hoja original blanco	1 Hoja auto copiable azul	1 Hoja auto copiable amarillo	\$6.98	\$34,900.00
							Sub-Total	\$133,200.00
							IVA	\$21,312.00
							Total	\$154,512.0

Dando un gran total de hasta \$1' 338,988.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

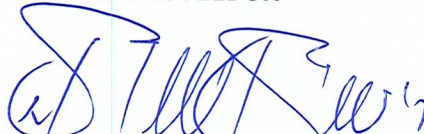
Las cantidades descritas con anterioridad corresponden a las partidas que se encuentran debidamente descritas en el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2024, de fecha 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, así como las propuestas técnica y económica presentadas por "EL PROVEEDOR".

"LAS PARTES" acuerdan que el pago de las cantidades consignadas en la presente cláusula se realizarán previa verificación del cumplimiento del objeto del presente contrato, en parcialidades, a mes vencido de prestación de servicios ejecutados, y se realizarán en moneda nacional, por transferencia bancaria, hasta 60 sesenta días naturales posteriores a la presentación de la factura en las Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de "EL MUNICIPIO", la cual debe contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública Local OM-34/2024 "Adquisición de Impresiones del Informe Policial Homologado para la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-34/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA PROMOCIONALES E IMPRESOS ÁMERICA, S.A. DE C.V.

II.- "LAS PARTES", manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad, en dos tantos, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 4 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.

"EL PROVEEDOR"



ROQUE ANIBAL ALE LUQUEZ

Apoderado Legal con facultades para Actos de Administración de
PROMOCIONALES E IMPRESOS AMÉRICA, S.A. DE C.V.

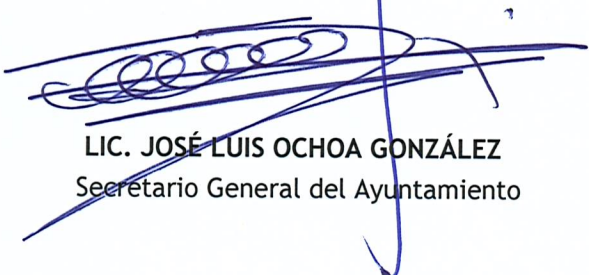
"EL MUNICIPIO"



LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
Presidente Municipal Interino



MTRO. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN
Síndico Municipal



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento



LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal



CMTE. OMAR GARCÍA LÓPEZ
Comisario de la Policía Preventiva Municipal
Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto.



NIGV/JSG/JPAS